



OFICIO N°

0775 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001752 de 20/08/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 20 de septiembre de 2023.

A: SRA. PAOLA RIVAS GARCÍA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001752 de fecha 20 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Estimado/a: Junto con saludar, me permito solicitar a usted lo siguiente: copia DEL o LOS contratos por el servicio de cuentas corrientes y los ingresos mensuales de intereses por los saldos efectivos de las cuentas corrientes de la municipalidad y los servicios incorporados a su gestión de los ULTIMOS 10 AÑOS."*, se adjunta Memorando N° 244T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual se hace entrega de los contratos por el servicio de cuentas corrientes del Banco Santander y Banco Crédito e Inversiones (BCI), así como copia de los ingresos mensuales correspondientes a los intereses por los saldos de las cuentas corrientes en el BCI.

En cuanto a los antecedentes de la prestación con Banco Estado, la más antigua de los tres, realizada la búsqueda no fue posible encontrar dicho convenio debido a la larga data.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Paola Rivas García, es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER LABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Paola Rivas García.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- JIB/LPA/jra